REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALOTO
CABILDO INDIGENA RESGUARDO HUELLAS

Resolución 00036 del 30 de noviembre de 1998 Nit 817.003.860-5
Carrera 5 N° 14-31 Barrio La Unión segundo piso
Email: cabildo@cabildohuellascaloto.com.co CEL: 3102158830-3166189925

La Representante Legal del resguardo de Huellas Caloto, haciendo uso de sus facultades legítimas y legales que nos otorga la ley de origen y el derecho propio, y que nos reconocen la Ley 89 de 1890 y la Constitución Política de Colombia, así como el derecho internacional, especialmente el Convenio 169 de la OIT y la Declaración Universal de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.

CERTIFICA

Que: **NASLI MIREILE MESTIZO MONTOYA,** identificada con cedula de ciudadanía número **1.061.433.875** expedida en Caloto- Cauca, se desempeña como coordinadora Técnica del Programa de Alimentación Escolar **PAE,** en el Resguardo Indígena de Huellas Caloto.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.

Se firma en la oficina del cabildo de Huellas Caloto a los cuatro (04) días del mes de mayo del 2023.

Gloria Esperanza Conda C.
GLORIA ESPERANZA CONDA CONDA
CC: 34.771.168
Representante Legal

Oficio: – 00092-R.H – Sg 2023
Constancias comuneros

Liliana Ramos Muse
Secretaría General